

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS DE SUBSIDIOS FSV
N° INT 449 (19.05.2011)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 1771 / 2011

TEMUCO,

20 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones;
- b) El Oficio N° 172 de fecha 17.05.2011, en el que solicita se efectuó pago de 13 Subsidio Habitacionales Modalidad Fondo **Solidario de Vivienda, Programa Especial Damnificados pertenecientes a la comuna de Villarrica y Freire**, el que se ha destinado a la construcción de vivienda;

N°	NOMBRE BENEFICARIO	RUT	PERMISO EDIFICACION	PROHIBICION Fjs N° AÑO	Monto U.F. SUBS	Monto U.F. HABIL.	40 % A Girar SUB Y HABIL
1	CARO CASTILLO DOMINGO (e) Erminia Sepulveda	3784523-K	203/14.10.2010	582 175 2011	380	70	180
2	CONCHA PEÑA EDUARDO	8843806-K	201/14.10.2010	511 147 2011	380	70	180
3	GELDRES SAEZ JOSE	5360673-3	193/14.10.2010	529 159 2011	380	70	180
4	MORALES SALAZAR HUGO	4088602-8	197/14.10.2010	509 145 2011	380	70	180
5	NECULPAN QUINTUMAN ALICIA	9019902-1	202/14.10.2010	Declaración Jurada	380	70	180
6	PARRA EPULEF ERMELINDA	9075911-6	200/14.10.2010	Declaración Jurada	380	40	168
7	CATRILEO HUENTIAN ALEJANDRO	7037972-4	149/13.10.2010	Declaración Jurada	380	70	180
8	HUEICHIAN TREUMUN MARIA	10836423-8	131/06.10.2010	Declaración Jurada	380	70	180
9	HUENULEF CATRILEO INES (E) Cornelio Millafil	6393286-8	126/25.09.2010	Declaración Jurada	380	70	180
10	LEPIN JARAMILLO ISABEL (e) Juan Curilen	7339891-6	120/25.09.2010	Declaración Jurada	380	70	180
11	TORRES BEROIZA ALIRO	6934654-5	148/13.10.2010	1152 1131 2011	380	70	180
12	SOBARZO PASTENE MARIA	8203797-7	196/14.10.2010	508 144 2011	380	40	168
13	RIVAS JARA MARLEN	15814447-6	195/14.10.2010	510 146 2011	380	40	168

- c) La Resolución (E) N° 8013 del 30.11.2010 que asignan directamente subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda para las comunas de Villarrica y Freire, llamado especial Plan de Reconstrucción;
- d) Los Permisos de Edificación indicados en el visto b) otorgado por la D.O.M. de Villarrica y Freire;
- e) Los Contratos de Construcción de fecha 15.10.2010, celebrado entre la EGIS Tierra del Fuegos., los Beneficiarios y la constructora PARENAS Ltda.;
- f) Los Dominios y Prohibición a nombre de cada beneficiario inscritos en el Conservador de Bienes Raíces de Villarrica y Temuco señalados en el Visto b) de la presente resolución;
- g) Los Certificados de fecha Abril .2011, que señala no tener parentesco ni relación laboral con el Contratista, la EGIS y los beneficiarios individualizados, el Certificado que indica que el proyecto es técnica y económicamente factible;
- h) El estado de pago 1 y 2 del 05.05.2011 suscrito por Ito Eduardo Escala Consultores Ltda., que indica un avance del 40% c/u de 23 viviendas
- i) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- j) El D.L. N° 1305 de 26.12.75 el D.S. N° 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución N° 459 de 25.08.09 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX Región, dicto la siguiente

RESOLUCION:

1. AUTORIZAR el **primer y segundo**, giro con avance de obras equivalente a un 40%, correspondiente a 13 Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Solidario de Vivienda, llamado **especial Plan de Reconstrucción** pertenecientes a las comunas de Villarrica y Freire, equivalente a 2.034 U.F, de un total de 5.760 UF en favor de **SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INVERSIONES PARENAS LTDA. RUT N° 77.258.980-8**
2. El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a la Entidad Organizadora antes señalada previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.
3. IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subt. 33 Ítem 01 Asig. 023 007/2010 del Presupuesto Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



LAC/VFA/vfa.

TRANSCRIBIR A :

- SEREMI MINVU IX REGION - D.P.H. - DEPTO. ESTUDIOS - SECRETARIA EJECUTIVA - DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS F.S.V. - UNIDAD ASISTENCIA TECNICA - FINANZAS - OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA